



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

La sociedad ha ingresado en un proceso acelerado de cambio que se manifiesta en todos los ámbitos como consecuencia del incesante progreso de conocimiento en todas las esferas cuya dinámica signa esta etapa de la humanidad. El conocimiento, en nuestro días, constituye el principal insumo para el desarrollo. En este contexto, la Provincia de Río Negro afronta el reto de recorrer el camino que separa una sociedad tradicional de una sociedad que participa plenamente de esta dinámica para no quedar a la zaga de un mundo cuyo avance está directamente vinculado a la diaria producción de nuevos conocimientos. La única manera de insertarnos en esta realidad compleja, pero a la vez convocante para afrontar nuevos desafíos, está indisolublemente ligada a nuestra capacidad de articularnos en el desenvolvimiento de una era que no tiene antecedentes equiparables en toda la historia del hombre. No es casual que las economías más destacadas estén fundadas en la mayor disponibilidad de conocimiento con el que se nutre, también, la capacidad para la producción de nuevas innovaciones tecnológicas. Estas en realidad hacen del conocimiento un pilar fundamental de la riqueza.

En un mundo que marcha en la dirección que hemos apuntado, la creación de la Universidad de Río Negro se constituye en un agente fundamental para la transformación y el progreso de nuestra sociedad. Esta nueva institución universitaria se convertirá en el eje rector de la educación pública de la provincia, comprometida desde los aspectos organizativos, de gestión, institucionales y, especialmente, formativos. En una perfecta simetría con las necesidades de la provincia, en materia de producción de nuevos conocimientos y profesionales, la Universidad de Río Negro nace con ese espíritu y con esa misión. Se trata, en definitiva de acompañar el proceso iniciado con la creación de la Universidad del Comahue, en 1972, pero por sobre todas las cosas, de dar un nuevo impulso a nuestros sistema universitario.

Desde que se provincializó diferentes actores políticos y sociales, intentaron la instalación de una casa de altos estudios. El gobernador Castello fue el primero de ellos, que ya en 1961 vislumbraba la necesidad que nuestra provincia tuviera una Universidad, aunque el proyecto nunca fue aprobado. Luego varios representantes continuaron abonando el camino iniciado por nuestro primer gobernador pero hubo que esperar tantos años para que finalmente pudiéramos concretar una iniciativa que estuvo en la agenda fundacional de la provincia.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La nueva universidad en muy poco tiempo será un resorte clave para el desarrollo integral de Río Negro. Formará los recursos humanos que la provincia necesita, para tener, de esa manera, las verdaderas herramientas que una actitud progresista no puede dejar de advertir como una cuestión estratégica.

En lo que respecta a la localización del rectorado de la Universidad de Río Negro, nuestra ciudad tiene antecedentes que justifican una determinación para que su asentamiento esté aquí en la Capital de la Provincia.

Viedma fue la primera ciudad de la Patagonia que contó con una escuela mixta (1917) para la formación de maestros para toda la vasta región de la que fue su Capital cuando está conformada el Territorio Nacional de la Patagonia (1878). Fue sede el Instituto Superior del Profesorado de Río Negro (1962), cuyos docentes nutrieron la conformación inicial de la Universidad Nacional del Comahue (1972) en su asentamiento en Viedma. Y desde la Obra Salesiana funcionó la Escuela de Artes y Oficios y la primera Biblioteca Pública de la Patagonia (1888). Y mucho antes en 1782, Juan Gómez de la Pinta se constituía en el primer maestro de la Patagonia en el otrora Fuerte y Población Nuestra Señora del Carmen.

Estos hitos de la historia local demuestran que Viedma fue un verdadero faro de educación y cultura desde su mismo origen. Es, además la ciudad más antigua de la provincia y que reconoce en su pasado una función fundacional en el proceso de construcción de Río Negro y nuestra soberanía en toda la región que se extiende hasta el extremo sur.

Por ello, más otros fundamentos que expondremos cuando se trate la presente iniciativa proponemos a Viedma como sede del rectorado de la Universidad de Río Negro para fortalecer, precisamente, aquellos rasgos que no sólo se vinculan con su identidad, sino, y sobre todo, con la función histórica que debió cumplir en los tiempos de gestación de la provincia.

Por ello:

**Autor:** Pedro Pesatti

**Firmantes:** Inés Lazzarini, Facundo López



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado designe a Viedma capital de la Provincia de Río Negro, como sede del Rectorado de dicha Institución.

**Artículo 2°.-** De forma.